Descripción: Suministro de 730 cascos de motorista (lote 1) y la decoración adhesiva de los mismos (lote 2), para los mozos de escuadra (número de expediente: 81/2000).

Fecha de adjudicación: 29 de mayo de 2000. Adjudicatarios «BMW Ibérica, Sociedad Anónima» (lote 1) y «Potec, Sociedad Limitada» (lote 2). Importe total de adjudicación: 98.999.680 pesetas, IVA incluido, 595.000,06 euros.

Barcelona, 15 de noviembre de 2000.—El Secretario general de Interior, Roger Loppacher i Crehuel.—70.280.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Información pública de la Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se abre información pública para el estudio ambiental, autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de incidencia supramunicipal de las instalaciones que comprende el proyecto del «Parque eólico de Peña Armada modificado número I», promovido por «Unión Fenosa Energías Especiales, Sociedad Anónima» (expediente número 041-EOL).

Por Resolución de 11 de diciembre de 2000 de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia; Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia; el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa «Unión Fenosa Energías Especiales, Sociedad Anónima», para el estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, que llevará consigo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y aprobación del proyecto de ejecución y del proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del parque eólico de Peña Armada, con las siguientes características:

Peticionario: «Unión Fenosa Energías Especiales, Sociedad Anónima», Capitán Haya, 53, 28020 Madrid.

Situación: Ayuntamiento de Friol (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM): V1(0.588.000,00; 4.761.000,00), V2 (0,591.200,00; 4.761.000,00), V3 (0,590.000,00; 4.757.000,00), V4 (0.588.000,00; 4.757.000,00).

Características técnicas del parque eólico:

Número de aerogeneradores: 23. Potencia nominal unitaria: 900 kW. Potencia total instalada: 20.7 MW.

Tipo de aerogenerador: Negmicon NM 900/52. Producción neta anual estimada: 53.820 MWh/

Presupuesto total: 2.788.850.000 pesetas.

Características técnicas de la infraestructura eléctrica de generación, transformación e interconexión:

23 aerogeneradores tipo Negmicon NM 900/52, de 900 KW de potencia nominal unitaria.

23 centros de transformación de 1.000 kVA de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kV, instalados unitariamente en interior de torre de aerogenerador con su correspondiente aparamenta de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación de energía a 20 kV, de interconexión entre centros de transformación y subestación transformadora 20/66 kV.

Subestación transformadora 20/66 kV, para evacuación de energía producida en el parque eólico de Peña Armada, compuesta por un transformador principal 20/66 kV de 30 MVAONAN/ONAF de potencia nominal y un transformador para servicios auxiliares 20/0,4 kV de 100 kVA de potencia nominal con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, mediada y protección.

Lo que se hace público para conocimiento general, así como de las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados fuesen omitidos, para que puedan examinar el proyecto y presentar sus objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, sita en edificio administrativo ronda da Muralla, 70, 27071 Lugo.

Lugo, 11 de diciembre de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—71.638.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María por la que se amplía el plazo de subasta fijado en los anuncios 297 y 298 del «Boletín Oficial del Estado» de 12 y 13 de diciembre de 2000.

Resultando que en los «Boletines Oficiales del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 2000, y número 298, de fecha 13 de diciembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 286, de fecha 12 de diciembre de 2000, se publican edictos de la recaudación municipal anunciando las subastas del bien inmueble copropiedad de don Miguel Oliver Pérez y doña Isabel López de Carrizosa Domecq y «Vértices de El Puerto, Sociedad Limitada», por deudas de la hacienda municipal, y que desde la fecha de publicación del último anuncio hasta la señalada de celebración de las subastas queda un plazo inferior a los quince días preceptivamente exigidos en el artículo 146.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, considerando no cumplidas por tanto las prescripciones legales sobre el particular, resuelvo posponer la celebración de las indicadas subastas, en idénticos términos a como estaban convocadas, y conservando por tanto el acto en todo lo demás para el próximo día 29 de enero de 2001, a las diez horas y a las doce horas, respectivamente.

El Puerto de Santa María, 18 de diciembre de 2000.—El Recaudador accidental, Francisco de la Moneda Fernández Sanz.—70.182.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Bellas Artes sobre extravío de título.

Por extravío de título de Licenciado en Bellas Artes, especialidad «Pintura», de don Francisco Aseguinolaza Iparraguirre, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 17 de julio de 1985, Registro Nacional RE-663, se anuncia el citado extravio a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 15 de diciembre de 2000.—El Administrador, Francisco José Quintana Aledo.—70.242.